



209

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
CONJUEZ: JAVIER GUSTAVO RINCÓN SALCEDO

Bogotá., 12 de julio de dos mil dieciocho (2018)

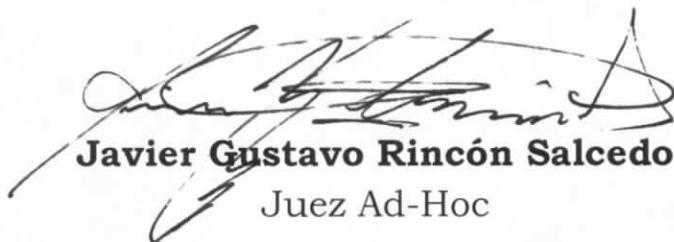
Expediente No.	252693333026-2017-00411-00
Radicado impedimento:	250002341000-2015-01373-00
Accionante:	Luis Danilo Salazar Reyes
Accionada:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección Administrativa – Coordinación Grupo Prestaciones Sociales
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho

El día 29 de junio de 2018 fue radicado por la parte pasiva del litigio memorial en el cual se solicita el aplazamiento de la audiencia inicial programada dentro de este proceso para el 13 de julio a las 10:00am, toda vez que el apoderado de la demandada cuenta con una audiencia ante el Tribunal en la misma fecha y hora, y no es posible realizar la sustitución del poder para esta audiencia.

Una vez verificada la información obrante en dicho memorial, este despacho se pronunciará en los siguientes términos.

PRIMERO: Cancelar la audiencia programada para el día 13 de julio de 2018 a las 10:00am.

SEGUNDO: Fijar el día 2 de agosto de 2018 a las 09:00am , para llevar a cabo la audiencia inicial contemplada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Notifíquese y cúmplase

Javier Gustavo Rincón Salcedo
Juez Ad-Hoc



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
CONJUEZ: JAVIER GUSTAVO RINCÓN SALCEDO

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes
la providencia anterior hoy **13 DE JULIO DE 2018**,

SECRETARIA